



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-398/2009-RC-134.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de octubre de 2012, se autoriza la modificación de un aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 7 de septiembre de 1956 a Segundo López Román, procedentes del río Oca, en Ocón de Villafranca, en el término municipal de Villafranca Montes de Oca (Burgos) con destino a riego y fuerza motriz e inscrito con el número 26.485 del Libro de Aprovechamientos, pasando a ser la nueva titular María Vega González Román, destinándose las aguas exclusivamente para riego desde un nuevo punto de toma, pasando la superficie regable de 4 has a 4,456 has, quedando el caudal medio equivalente modificado en 2,22 l/s y el volumen máximo anual en 21.368 m³ en el término municipal de Valle de Oca (Burgos) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de octubre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián